

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****Extracto del Acuerdo de 8 de mayo de 2026 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz por la que se realiza convocatoria de subvenciones para el programa Red de jóvenes informadores 2026-2027**

BDNS(Identif.): 913841.

De conformidad con lo previsto en los artículos 173.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: (<https://www.infosubvenciones.es/bdns-trans/GE/es/convocatoria/913841>).

De conformidad con lo previsto en los artículos 173.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdns-trans/index>):

Primero. Beneficiarios

Los centros educativos de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO), Formación Profesional Básica, Bachiller y Formación Profesional de Grado Medio y Superior del municipio de Vitoria-Gasteiz, durante el curso 2026-2027.

Segundo. Finalidad

Mediante la presente convocatoria se regula la concesión de dotaciones económicas para la gestión y dinamización de una Red de jóvenes informadores/as. El objetivo es facilitar a las personas jóvenes el acceso a la información significativa para su desarrollo personal y, fundamentalmente, hacerles protagonistas de la captación y la difusión de dicha información entre sus iguales.

Tercero. Bases Reguladoras

Aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz de fecha 8 de mayo de 2026; se publicarán en el BOTHA.

Cuarto. Importe

La dotación de esta convocatoria es de 11.000,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Hasta el 2 de octubre de 2026.

Vitoria-Gasteiz, 8 de mayo de 2026

La Directora del Departamento de Alcaldía, Relaciones Institucionales e Igualdad
ARACELI DE LA HORRA GUTIÉRREZ